

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición

___ de junio de 2021

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El pasado lunes, 28 de junio del año en curso, el Secretario del Departamento de Educación Federal, Miguel Cardona estuvo de visita en el país. En su estadía, se le informó al Gobierno del Estado Libre Asociado, que el Departamento de Educación Federal liberaría fondos federales al Departamento de Educación local.

La liberación de fondos se desglosa de la siguiente manera: \$3,200 millones de la asistencia federal por la pandemia del COVID-19 y \$662 millones en subvenciones aprobadas en el 2020. Estas cantidades, se les suman a otras que ha recibido el Departamento de Educación de Puerto Rico por asignaciones también de procedencia federal, entre ellas:

- \$278 mil dólares proveientes del *Hurricane Education Recovery for Homeless Students and Youth*
- \$3.8 millones de dólares del *Emergency Assistance for Institutions of Higher Education*
- \$589 millones de dólares provenientes del *Immediate Assistance Program to Restart School Operations (Restart)*
- \$349 millones de dólares del *Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act (CARES): Education Stabilization Fund-Elementary and Secondary Schools Emergency Relief*

- \$3.3 millones de dólares provenientes del *Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act (CARES Act): para Higher Education Emergency Relief*
- \$289 mil dólares provenientes del *Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act (CARES Act): LSTA CARES ACT State Grants*

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS:

La siguiente información detallada:

1. Un desglose del uso que le brindará el Departamento de Educación al dinero liberado por el Gobierno Federal.
 - a. Que se provea un desglose específico y detallado para la partida de \$3,200 millones de la asistencia federal por la pandemia del COVID-19
 - b. De la misma forma, un desglose para la asignación de \$662 millones en subvenciones aprobadas en el 2020.
2. Que se provea un desglose del uso que se le ha dado a las asignaciones procedentes de los siguientes fondos:
 - a. Hurricane Education Recovery for Homeless Students and Youth;
 - b. Emergency Assistance for Institutions of Higher Education;
 - c. Immediate Assistance Program to Restart School Operations (Restart);
 - d. Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act (CARES): Education Stabilization Fund-Elementary and Secondary Schools Emergency Relief;
 - i. (en relación a esta asignación, el Departamento de Educación solo estaba autorizado a utilizar \$7.3 millones condicionando el remanente de los fondos a la contratación del *Third Party Fiduciary Agent*). Este Senado quiere conocer si ha habido conversaciones posteriores a noviembre del 2020, en relación a estos fondos, entre el Departamento de Educación y las entidades federales.
 - e. Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act (CARES Act): para Higher Education Emergency Relief;
 - f. Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act (CARES Act): LSTA CARES ACT State Grants.

3. Que el informe que se provea, detalle los fondos invertidos, así como las cantidades que se encuentren obligadas y para qué razones están siendo obligadas.
4. Que se provea un desglose de cómo se utilizaron los fondos Restart y que se incluya información sobre aquellos colegios privados -si alguno- que se hayan beneficiado de este fondo y por qué cantidad.
5. La cantidad de dinero provenientes de estos fondos que será utilizada para la reconstrucción de las escuelas para hacerlas sismo-resistentes.
6. La cantidad de este dinero que se utilizará para los programas que atenderán el rezago académico y los planes concretos para estos fines a lo largo del semestre de agosto a diciembre de 2021.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario interino del Departamento de la Educación, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,



José Luis Dalmau Santiago